Expediente: **13098/25**
Carátula: **SOCIEDAD DE AGUAS DEL TUCUMAN S.A.P.E.M. C/ ASCENSORES GUERRERO S.R.L. S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CONCEPCIÓN**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **03/06/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - ASCENSORES GUERRERO S.R.L., -DEMANDADO
30500006613 - BANCO PATAGONIA S.A. -
20224148764 - SOCIEDAD DE AGUAS DEL TUCUMAN S.A.P.E.M., -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES N°: 13098/25

H108023201524

JUICIO: SOCIEDAD DE AGUAS DEL TUCUMAN S.A.P.E.M. c/ ASCENSORES GUERRERO S.R.L. s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. N° 13098/25. - Juzgado Cobros y Apremios 2 C.J. Concepción

Concepción, Tucumán, 02 de junio de 2026.-

Atento a lo solicitado y a las constancias de autos, notifíquese al BANCO PATAGONIA a fin de que informe si dio cumplimiento con el embargo ordenado mediante sentencia de fecha 24/04/2026 que a continuación se transcribe: **Concepción, 24 de abril de 2026. RESUELVO: ... Trabar embargo ejecutorio** sobre los fondos, bienes y valores que la demandada **ASCENSORES GUERRERO S.R.L., CUIT N° 30-70742602-7** tenga depositado en la actualidad o deposite en el futuro en **BANCO PATAGONIA S.A** hasta cubrir la suma de PESOS SETECIENTOS MIL SEIS CON 35/100 **($700.006,35)** en concepto de capital adeudado, debiendo la entidad receptora dejar constancia del saldo de las cuentas embargadas y/o cualquiera otra que el demandado tenga en dicha entidad (especificándose su número o sucursal) o de la existencia de créditos. A sus efectos notificar de forma digital a la citada entidad crediticia a fin de que de cumplimiento con lo ordenado precedentemente, haciéndose constar que la medida deberá subsistir hasta que se cubra el monto ordenado y que las sumas embargadas deberán ser depositadas en el Banco MACRO S.A, sucursal Concepción a la orden de éste Juzgado y Secretaría y como pertenecientes a los autos del título cuenta judicial (CBU °2850608750096133514805) perteneciente a los autos del rubro.

HAGASE SABER. Notificar digitalmente. MB .-

Actuación firmada en fecha 02/06/2026

Certificado digital:
CN=BOFFANO Matias, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20281240723

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.